

Distintas partes del mundo, 11 de junio del 2026

Excelentísimo Sr.

Gustavo Francisco Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia.

Estimado Presidente:

Somos un grupo de nicaragüenses que hemos sufrido en carne propia la represión que impone como política de Estado el régimen dictatorial encabezado por Daniel Ortega y Rosario Murillo. Los suscriptores de esta comunicación, participamos en espacios de izquierda democrática, o nos identificamos con sus valores. Todos somos desnacionalizados, exiliados, confiscados y algunos exprisioneros. Se nos persigue y castiga, precisamente, por enarbolar las banderas de la democracia, la libertad, el respeto al Derecho Internacional y a los Derechos Humanos, la Justicia y la dignidad humana.

Entre los días 20 y 22 de junio se realizará, en Panamá, la **56ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)**. Si bien el Estado de Nicaragua anunció su retiro de la organización, tanto el Consejo Permanente como la Asamblea General persisten en su empeño por lograr que se restablezca la democracia en el país y se respeten las normas contenidas en la Carta Americana sobre Derechos Humanos.

En este sentido, el Consejo Permanente (CP/RES. 1301 (2578/26) condena las graves violaciones y abusos cometidos por las autoridades nicaragüenses, en particular: *“...el exilio forzado, la expatriación; la tortura o tratos crueles, la desaparición forzada, la detención arbitraria, incautación injusta y confiscación de activos, incluyendo propiedades y cotizaciones previsionales, eliminación de registros oficiales asociados a la identidad, impedimento de reunificación familiar, prohibición de entrada al propio país, denegación de emisión o renovación de pasaportes y eliminación de documentos oficiales, vigilancia, amenazas, hostigamiento y atentados contra la vida e integridad de centenares de nicaragüenses...”*

Estas violaciones se vieron dramáticamente expresadas, en el pasado mes de mayo, con el caso del líder indígena Brooklyn Rivera, quien estuvo desaparecido por casi tres años. Se le exhibió ya moribundo, por medio de videos, y tres días después se anunció su fallecimiento. Es abominable que la práctica fatídica consistente en la desaparición forzada de ciudadanos, seguida de su reaparición convertidos ya en cadáveres, siga aplicándose impunemente. Varios nicaragüenses más se encuentran en el siniestro pasillo, sin acusación, sin juicio, sin condena.

Alzar la voz en defensa de la integridad física de estas personas puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Confiamos en que los gobiernos progresistas latinoamericanos y del Caribe, encabecen una resolución enérgica por parte de la Asamblea General que confirme la condena adoptada por el Consejo Permanente y declare la ilegitimidad del régimen encabezado por Daniel Ortega y Rosario Murillo.

Sin perjuicio de lo anterior, consideramos que las banderas de izquierda democrática: Respeto al Orden y al Derecho Internacional, Justicia, Libertad, Igualdad y Derechos Humanos, se verían fortalecidas si los gobiernos progresistas de América Latina y El Caribe entablan una acción conjunta en el marco de la Corte Internacional de Justicia para exigir la rendición de cuentas al Estado de Nicaragua en relación con sus obligaciones en el marco de la **Convención para Reducir los Casos de Apatridia, de 1961**. Hasta la fecha somos 452 nicaragüenses los que hemos sido despojados arbitraria e ilegalmente de nuestra nacionalidad.

En el mismo sentido nos estamos dirigiendo a los gobiernos de México, Brasil, Uruguay, República Dominicana, Guatemala y Barbados.

Apreciamos en todo su valor el principio de que *“la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales no constituye una violación al principio de autodeterminación de los pueblos ni a la soberanía de los Estados”*.

Si usted lo tuviera a bien, estamos en disposición de desarrollar una interlocución técnicamente sustentada con las instancias competentes de su gobierno.

Permítanos agradecer de antemano su amable consideración a la presente petición.

Gioconda Belli	Escritora, desnacionalizada
Moisés Hassan M	Científico. Miembro de la Junta de gobierno de 1979 (JGRN). Desnacionalizado
Claudia Vargas	Defensora de DDHH, feminista. Viuda de Roberto Samcam exiliado asesinado en CR
Dora María Téllez	Ex presa política, ex comandante guerrillera. Historiadora. Desnacionalizada
Mónica Baltodano	Ex Comandante Guerrillera. Historiadora. Desnacionalizada
Víctor Hugo Tinoco	Ex Vice Canciller. Ex prisionero. Desnacionalizado
Enrique Sáenz	Economista. Abogado. Desnacionalizado
Rafael Solís C.	Ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia- Desnacionalizado
Sofía Montenegro	Feminista. Periodista. Desnacionalizada
Oscar René Vargas	Escritor, Sociólogo y Economista – Ex prisionero y Desnacionalizado

Adrián Meza Soza Rector Univ. Paulo Freire. Cenief Costa Rica. Exiliado
Edipsia Dubón Exdiputada. Desnacionalizada
Patricia Orozco Periodista. Feminista. Desnacionalizada
Javier Álvarez Defensor de DDHH- Exiliado
Haydeé Castillo: Cientista Social. Defensora de DDHH. Desnacionalizada
Irving Larios Ex prisionero - Economista - Desnacionalizado
Héctor Mairena Abogado. Desnacionalizado.
Samantha Jirón Feminista y ex presa política Desnacionalizada
Azahálea Solís R. Abogada Constitucionalista y Feminista - Desnacionalizada
Julio López Campos Ex director de RRII FSLN, Politólogo - Desnacionalizado
Yader Morazán. Activista y consultor jurídico - Desnacionalizado
Juan Diego Barberena Jurista. Exiliado
Sergio Marin Cornavaca Periodista nicaragüense exiliado

Para cualquier comunicación estamos a la orden en las siguientes direcciones:

Mónica Baltodano M: monicabaltodanomarcenaro@gmail.com

Enrique Sáenz: e.saenz.n@gmail.com